Nº 1691 / AME 203

121 9/1864, p. 2

l la pasion partido que id, etc.
insata, ni el
al que la
no con tan-
o y dalica-
a infraccion
el derecho,
en compa-
que se co-
nes.
castigo que
nesto, como
inmoralidad
parseguiria-
otro, seria-
entes y tole-
cosas tocan
ncia y mas

a los mismos
a Municipa-
recto para
disimular y

a narracion;
consignacion

celebrar se-
ia, dos y tres
do interrum-
ben reunirse
ue fija la lei

Intendencia
eto de nom-
él se ordena-
cesante Mu-
imposibilita
o de la Muni-
taba que ese
hacerse cóm-
nbros que se
a los señores
Montero, don
Dios Urrutia
tos, (son seis,
sar cualquier
iembros para
lo y legal.
itados se reu-
actual Muni-
a y media de
al portero a
ue ya estaban
nandar llamar

len por escrito
. Tiempo per-
siones del se-
que habia nú-
ie cuando mas
pasada Muni-
fructuoso. Dió
de la cesante
señores cabil-
esperar hasta
con una nota a
guraba que es-
de funcionar.
lar el que hu-
consecuencia,
len de citacion
ficiente.
rieron a reunir
nciarle que ya
anterior, man-
. No por esto
s municipales;
ignacion hasta
que llegó otro
sesion el señor

se hizo, y a fé
berales.
conducta del
al y arbitrario.
oto de confian-
lañas Pinochet.
oto de confian-
que hizo, o un
sidente nato de
ndidos en este
acion.
racion, sin em-
alto las entre-
residente de la
que éste le pa-
ui diferentes a
a. Todo porque
nto y citó a la
La posible haya
eden ser cier-
ion, un cuento
n embargo,
no podrá ja-

se presenta
s; mil veces
e con hidal-
le llamarnos
guidores de
rovocadores
aquellos que
aquellos que
risma de un
lad; aquellos
lo que sale
irán llaman-
hidrófobos;
s verán mas
quemar in-
remos el pa-

M.

reio.

DEL TRIBU-
IDAD Y FUN-
O DON José

bre.
por D. Julio
emberg, por
ntante se ta-
6 ps. 46 cts.
ibas tasacio-
se comuni-
se tendrán
lchas dentro

e cárcel se-
se desecho
se pide que
ime de ter-
uso de resol-
ma próroga
ndagaciones
lero. Se de-

D. Simon
ociedad, en
lare pide se
, la deman-
dia para el
ntó;—En lo
ndo para el

e., en autos
pesos, pido
rmino pro-
no estando

ios con don
mplimiento
a demanda
ientos que
autos. Se
y devuél-
dejándose

en la cau-
contra don

res de don
despues de
calificadas

un personeria, el acreedor D. Saturnino Costabal se opuso a la cesion de bienes, acusándolo criminalmente por no haber dado justificacion alguna de las causales de su atraso y que las alegadas por el deudor no son bastantes ni legales por haber dilapidado sus bienes, ocultado y haber cometido otros manejos fraudulentos. El Sr. Juez recibió la causa a prueba por diez dias comunes, de cuyo auto quedaron notificados los interesados. De este modo se dió por terminado el comparendo.

EL MERCURIO.

VALPARAISO, SETIEMBRE 12 DE 1864.

Una circular curiosa.

Despues de la momentánea ajitacion que en los ánimos produjo la noticia del brusco cambio de ministerio en Lima, la cuestion hispano-peruana, tan dilatada ya, parece volver a su antiguo estado de somnolencia.

Hasta la salida del último vapor del Callao, el nuevo ministerio contaba ya quince dias de existencia, sin que ninguno de sus actos o de sus palabras viniese a mostrar a la América cuál es el camino que se propone seguir.

Las últimas noticias recibidas del Perú nos deján ver que el nuevo gabinete, formado sobre las ruinas de otro que habia sido acusado de traidor, seguia como su antecesor con las mismas vacilaciones en sus actos y con el mismo temor de decidirse por alguna medida decisiva que ponga término a la ofensa que pesa sobre la nacion peruana.

Nadie sabe aun lo que el gabinete peruano piensa hacer, y una parte de la prensa, tanto de Chile como de Lima, sigue preguntando con sorpresa: ¿Se batirá el Perú? ¿Entrará en negociaciones?

Es realmente desconsolador que al cabo de cuatro meses, la nacion ofendida no sepa aun lo que debe hacer.

Entre las noticias que nos trajo el último vapor, lo que encontramos de mas importante es una *curiosa* circular que el Ministerio de Relaciones Esteriores del Perú dirije al cuerpo diplomático de esa nacion en América. En verdad que es un documento que nunca habiamos creido que pudiera salir de una cancilleria americana.

Ya nuestros lectores conocen la circular del ministro peruano, y creemos que no calificarán nuestro juicio de demasiado severo.

El Sr. Pacheco del Perú, dice:

No me atrevo a creer que las palabras del Sr. Pacheco (de España) puedan levantarse tan alto, que separen entre sí a las repúblicas sud-americanas, aislándolas para dividirlas, y mas fácilmente dominarlas. Si el gobierno español consiguiese el objeto que se ha propuesto, la union y la mancomunidad, que con las condiciones inevitables de la libertad y del progreso de América, habrian desaparecido para siempre. Mañana que se representase bajo otras formas y palabras la triste escena de las islas de Chincha, en alguna otra parte del continente americano, el Perú, *recordando* lo que con él habian hecho en la presente cuestion sus hermanas las repúblicas sud-americanas, *se creeria autorizado para permanecer indiferente, y cederia talvez a un sentimiento de celosa dignidad y de egoismo nacional.*

Razon tiene el *Ferrocarril* para calificar la nota a que aludimos, por lo menos de *impertinente.*

No es por cierto la mejor manera de hacer un llamamiento a los sentimientos jenerosos de las demas repúblicas americanas, el emplear la amenaza. Semejantes palabras, lejos de lograr el objeto que con ellas se propone el Sr. Pacheco, no hacen mas que poner en claro la vacilacion y pusilanimidad del gabinete peruano.

Ni con la amenaza, ni con la súplica se debe llamar al combate a los demas pueblos de América, porque la primera irrita, la segunda causa desprecio. Con la voz de sus cañones debe el Perú llamar a Chile, y ese acento enérjico encontrará un eco en todos los corazones patriotas.

Si el gobierno del Perú, consecuente con sus palabras y sus promesas del primer momento, se hubiera conducido como era de esperar con los invasores de su territorio, públicamente calificados de piratas, si ya se hubiera dejado escuchar el estampido del cañon; si no los gobiernos, al menos voluntarios salidos hasta del último rincon de la América hubieran volado a ofrecer su brazo y su sangre a la república peruana.

Pero cuando solo se advierten vacilaciones; cuando se descubre que al mismo tiempo que se hacen públicos alardes de indignacion se procuran entablar secretas negociaciones; cuando se sabe que despues de rechazar las proposiciones de Pinzon, se encarga al representante del Perú en España que presente otras mucho mas humillantes, y por fin, cuando se leen palabras como las que ha firmado el Sr. T. Pacheco con especial recomendacion de leerlas y dejar copia de ellas a los otros gobiernos americanos, comprendemos que los gobiernos no den un solo paso para comprometerse por otro que tan mal defiende su causa y que los pueblos empiecen a mirar con desden una cuestion que tan vivamente despertó en un principio su noble entusiasmo.

Hé aquí esplicada la reaccion de que tanto se preocupan unos pocos diarios. No es la prensa, no son las personas las que procuran resfriar el entusiasmo popular: es la conducta misma del gabinete peruano, es que ya falta a todos la fé en que aquel gobierno sabrá ponerse a la altura de las circunstancias.

Y ese entusiasmo medio apagado ya en algunos, acaba de apagarse por completo cuando se ve que el gobierno de una nacion insultada, el gobierno de una nacion que ya debia haber borrado la ofensa a toda costa sin pararse a contar los enemigos o si le siguen o no las demas repúblicas en caso de elejir la guerra, cuando se ve que ese gobierno indeciso y vacilante esclama: «No me atrevo yo solo a entrar en la lucha apesar de que deseo mucho vengar la ofensa; ayudadme vosotros; comprometeos conmigo y por mí; mirad que si no lo haceis, mañana, cuando os encontreis en igual caso, podrá el Perú recordar vuestra conducta y no ayudaros.»

Este es el sentido de la circular del Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

El Brasil en el Congreso Americano.

En el *Mercurio de Lima* encontramos las siguientes palabras tomadas de la Memoria (Relatorio) del Ministro de Relaciones Esteriores del Brasil, Sr. Diaz Vieira, dirijidas a las Cámaras en mayo último:

El Gobierno del Perú dirijió últimamente a algunos otros gobiernos de las repúblicas hispano-americanas una circular, invitándolos a formar un Congreso que estreche las relaciones de todos y resuelva las cuestiones suscitadas por sus respectivos intereses.

Una semejante invitacion ha sido hecha al gobierno imperial, con nota del Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, con fecha 11 de enero del año corriente.

El gobierno imperial, *adhiriendo a este pensamiento, no dejará de corresponder* debidamente por su parte a *esa invitacion*, tan luego como sean escuchadas las bases de esas negociaciones y se conozcan las disposiciones de los otros estados coterráneos.

Como se vé por estas palabras, el gobierno del Brasil no se muestra opuesto, como se habia dicho, a la idea de un Congreso Americano.

El gobierno imperial se *adhiere* a tan gran pensamiento; pero antes quiere ver sentadas las bases de esas negociaciones, lo que hasta cierto punto es mui justo. Hasta ahora, mui pocos tienen una idea exacta de lo que será el *Congreso Americano*, llegando algunos a creer que por ese medio se podrá llegar a una *union absoluta* de los intereses y los recursos de todos los paises de América.

El tiempo nos demostrará que ese es un error.

CRONICA LOCAL.

SETIEMBRE 10.

Escuela Naval.—La Comandancia Jeneral de Marina ha dirijido la siguiente nota al Director de ese establecimiento, D. Luis Lynch:

«COMANDANCIA JENERAL DE MARINA.
Valparaiso, setiembre 4 de 1864.

El lucido comportamiento de los cadetes en el ejercicio de artilleria ejecutado en Playa-Ancha el 2 del actual, ha complacido altamente a esta Comandancia Jeneral, y se cree en el deber de espresarlo a Vd. para que llegue a su conocimiento, al del profesor e instructores del ramo, y al de todos los alumnos.

Al hacer a Vd. esta manifestacion, la Comandancia Jeneral tiene en vista tambien esponer a Vd. la mucha consideracion que le merece el adelanto de un estudio tan importante para todo oficial de marina, y la conveniencia de que se repitan dichos ejercicios con la frecuencia que lo permitan las atenciones de los demas ramos del plan de estudios.

Se complace asi mismo en ver el entusiasmo con que se ofrecen los cadetes para solemnizar los dias de la patria, el cual se tendrá presente cuando se dicten las órdenes del caso.

Dios guarde a Vd.

J. Ramon Lira.»

Esta manifestacion del Sr. Comandante Jeneral de Marina creemos que servirá de un poderoso estímulo para alentar mas aun al Director, profesores y alumnos de la Escuela Naval.

Almacenes de marina.—Se ha espedido el siguiente decreto, cuyos resultados serán de mucha utilidad para el órden, buen arreglo y sistema económico que debe observarse en los almacenes de marina:

«COMANDANCIA JENERAL DE MARINA.
Valparaiso, setiembre 5 de 1864.

Estando mandado en las ordenanzas jenerales de la armada y en el Reglamento de Cuenta y Razon, que se practiquen visitas periódicas a los almacenes de marina para averiguar la condicion en que se hallan los artículos depositados en dichos almacenes y los que son susceptibles de reparaciones, para utilizarlos en el servicio, he acordado y decreto:

El Ministro Tesorero D. Juan V. Blest, asociado del Comandante de Arsenales, del capitan de fragata D. Manuel 2.º Escala y del constructor naval, pasarán a la mayor brevedad una visita de inspeccion a los espresados almacenes de marina, observando para ello lo prevenido en el art. 190 y siguientes del Reglamento de Cuenta y Razon.

Terminada la visita, se dará cuenta del resultado a esta Comandancia Jeneral.

Anótese y remítase.

LIRA. *Ignacio L. Gana,*
secretario.»

Otra visita.—El gobierno ha dispuesto que el injeniero de faros D. Adrien Lemaitre pase a practicar una visita de inspeccion al faro de Punta Corona en Chiloé.

Artilleria Naval.—Al fin se le da uniforme a este cuerpo; y el gobierno ha dispuesto sea compuesto de un levita de paño azul con cuello, botamangas, vivos y marruecos de paño lacre, debiendo llevar botones de metal amarillo, 13 grandes y 4 chicos. Un kepi de paño con una ancla y corroujo de marina.

De cuenta del Estado se dará únicamente el levita y el kepi, debiendo costear cada soldado lo demas del uniforme.

Apropósito.—*No* sabemos si por economía o por acceder a la peticion de los lancheros y fleteros de Valparaiso, el Ministerio de Marina ha dispuesto que el uniforme para el cuerpo de artilleria naval sea de militar y no de marino. Si lo primero, no vemos por qué no habia de poderse arreglar un uniforme de marino con economía. Si lo segundo, el gobierno ha prestado atencion a una solicitud que no tiene fundamento ninguno razonable.

Por consiguiente, mucho desearíamos saber en qué se ha fundado el Ministerio de Marina para acordar esa clase de uniforme, completamente inadecuado e incómodo por demas para un cuerpo de artilleria naval.

¿Será talvez la consideracion alegada por algunos, de que era preciso dar a ese cuerpo un uniforme en armonía con su carácter de voluntario? Si los uniformes pueden dar ese carácter, y suponiendo que ese cuerpo sea de voluntarios, no vemos que sea el mas aparente el que se les acaba de acordar, puesto que es el mismo de la tropa de línea y de la guardia cívica, que nada tienen de voluntarios.

Por estas razones, debemos decir que no vemos en esta disposicion sino el absurdo o el capricho.

El dia que sea necesario tripular las cañoneras para hacer ejercicios, será curioso ver a los artilleros navales pelarse el levita para bogar y quedar en mangas de camisa y con kepi, so pena de romper el levita si así no lo hacen, o de llevar bien apretados los riñones; cosa que no será mui agradable para nuestros fleteros y lancheros y que al fin les hará presentar una contra-peticion para que se les dé la figura y holgada camiseta o ceñida, pues los fleteros no acostumbran bogar ni siquiera con sus deigadas chaquetas ni los lancheros con sus ponchones.

El Ministerio de Marina de nuestra República debia ser el introductor de esta nueva invencion de tripular lanchas con soldados. Allá los veremos espejirse con el remo, el sable y el chuzo de abordaje.

Aclaraciones.—Copiamos de la pizarra de la Bolsa las siguientes líneas, que despejan un tanto el nublado horizonte del mercado de harinas en Australia:

«El capitan Bates de la barca británica *Reserve*, comunica haber salido de Auckland el 29 de julio; que quedó delante del puerto hasta la tarde del mismo dia con el fin de esperar la llegada del vapor de la mala de Sidney; que fué a bordo de dicho vapor con su ajente, quien tambien lo era del vapor, para saber las noticias de que era portador, y que despues de haberlas sabido, prosiguió su viaje. Al dia siguiente la goleta de tres palos francesa *Tumpico* la pasó en alta mar.

«Segun el diario de la *Tumpico* depositado en el Consulado frances en este puerto, dicho buque fué despachado de Auckland el 27 de julio, y el mismo diario dice a continuacion que este buque zarpó de aquel puerto el 1.º de agosto a las tres de la tarde. Todas las semanas llega un vapor de Sidney a Auckland y el último habia llegado, segun el capitan de la *Reserve*, el 29 de julio.